

DECRETO 3120 DE 1997

(diciembre 30)

por el cual se suprimen los cargos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Campanas Directas, establecida en el Decreto 2318 de 1995 y se adiciona la Planta de Personal del Ministerio de Salud.

Nota 1: Derogado por el Decreto 411 de 2000, artículo 8º.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 1602 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales señaladas en el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en concordancia con el Decreto 1678 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense a partir del 31 de diciembre de 1997, los siguientes cargos, establecidos en el Decreto 2318 de 1995:

PLANTA GLOBAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CAMPAÑAS DIRECTAS

No. de

empleo

Denominación

Código

Grado

3

Profesional especializado

3010

16

3

Profesional especializado

3010

14

5

Profesional universitario

3020

09

5

Técnico Administrativo

4065

12

1

Conductor Mecánico

5310

15

7

Auxiliar Administrativo

5120

13

2

Secretario

5140

12

Artículo 2º. Créanse a partir del 1º de enero de 1998, en la Planta de Personal del Ministerio de Salud. los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

No. de

empleos

Denominación

Código

Grado

3

Profesional especializado

3010

16

3Profesional especializado

3010

14

5

Profesional universitario

3020

09

5

Técnico Administrativo

4065

12

1

Conductor Mecánico

5310

15

7

Auxiliar Administrativo

5120

13

2

Secretario

5140

12

Artículo 3º. Los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Campañas Directas Ministerio de Salud, continuarán percibiendo la remuneración que vienen devengando hasta tanto sean incorporados y tomen posesión en los empleos de que trata el artículo 2º de este decreto, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto 2318 de 1995 y adiciona el Decreto 1759 de 1994.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 30 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Fernández Delgado.

La Ministra de Salud,

María Teresa Forero de Saade.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.